

EXPTE. GEX: 2542/2025
Pleno Ordinario: 27-03-2025

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 27 de marzo de 2025.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día **VEINTISIETE DE MARZO** del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PLENO ORDINARIO (26-02-2025).**
- 2.- **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 3.- **DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.**
- 4.- **RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES (2023-2024).**
- 5.- **PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE SOLICITUD DE DIVERSAS INVERSIONES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES QUE PROVOCA EL ARROYO CAÑETEJO EN VILLA DEL RÍO.**
- 6.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

AABE E68C 1386 9F03 58A3



AABEE68C13869F0358A3

r:

Num. Resolución:
2025/0000608

Insertado el:
24-03-2025

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-03-2025

Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-03-2025

Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

AABE E68C 1386 9F03 58A3



AABEE68C13869F0358A3

r:

Num. Resolución:
2025/0000608

Insertado el:
24-03-2025

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-03-2025

Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-03-2025